

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 298

PERIODO LEGISLATIVO 198 8

EXTRACTO: Dictamen de Comisión Nº 3 en mayoría.

S/As. Nº 277/88 Ref. a P. de Resolución

Requiriendo al P.E.N. se autoricen vacan-

tes de alfabetizadores. -

Entró en la sesión de: 11/8/88 -

COMISION Nº Observ. x 7 días -

Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

H. LEGISLATURA TERRITORIAL
MESA DE ENTRADA
10 AGO 1988
SEC. L. N° 298 HORA 1950

S/Asunto N° 277/88.


DICTAMEN DE COMISION

HONORABLE LEGISLATURA:

La Comisión N° 3 de Educación, Cultura, Salud Pública, Deportes y Recreación, Turismo Social, Asistencia y Previsión Social, Vivienda y Tierras Fiscales, han considerado el Proyecto de Resolución requiriendo al P.E.N. se autoricen vacantes de alfabetizadores a efectos de una implementación del plan de Alfabetización Nacional, presentado por la U.C.R. y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación según el texto que se acompaña.

SALA DE COMISION, 09 de Agosto de 1988-


Hugo José VARZO
Legislador


HUGO E. RUSSO
PRESIDENTE
COMISION N° 3


Legislador

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 277

PERIODO LEGISLATIVO 198 8

EXTRACTO: U.C.R. PROYECTO DE RESOLUCION REQUI-

RIENDO AL P.E.N. SE AUTORICEN VACANTES DE AL-

FABETIZADORES A EFECTOS DE UNA IMPLEMENTACION

POSITIVA DEL PLAN DE ALFABETIZACION NACIONAL

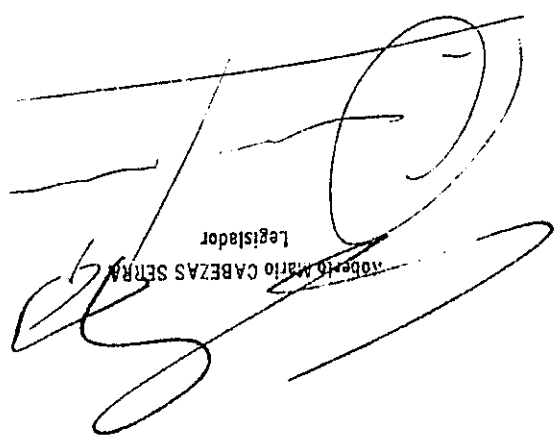
EN EL TERRITORIO.-

Entró en la sesión de: 4/8/88-

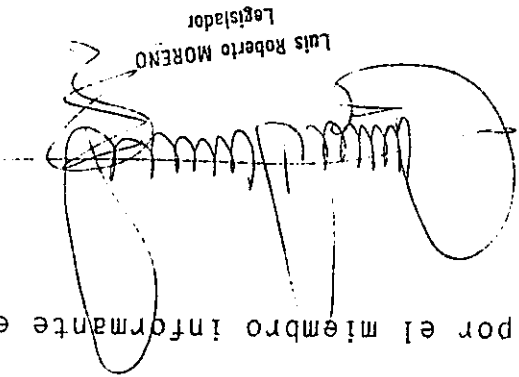
COMISION Nº 3 Red. Prof.

Orden del Día Nº _____

Roberto Cortés RAMOS
Leg. del P.



Roberto Mario CABEZAS SERRA
Legislador



Luis Roberto MORENO
Legislador

la cámara.

Los fundamentos serán expuestos por el miembro informante en

FUNDAMENTOS

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL
LEGISLATURA

Comisión Nacional de la Cúrcula del Fuego,
Chilán y Salas del Altiplano Sur



H. LEGISLATURA TERRITORIAL
MESA DE ENTRADA
3 . AGO 1988
SEC. Leg. No. 277 HORA 1915



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

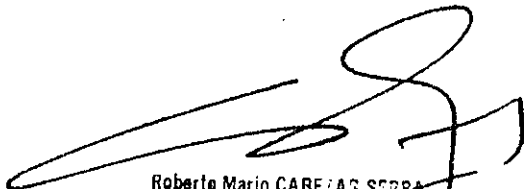
LEGISLATURA
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

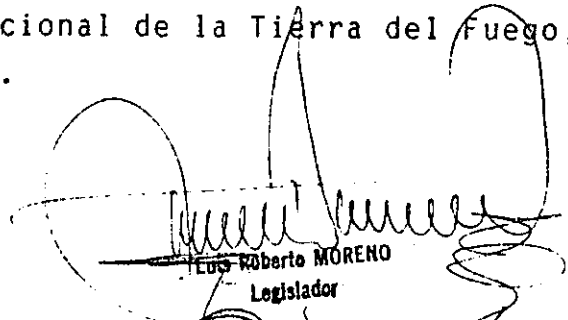
PROYECTO DE RESOLUCION

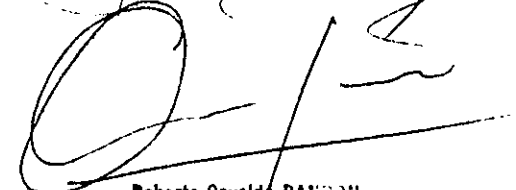
LA LEGISLATURA TERRITORIAL
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- REQUERIR al Poder Ejecutivo Nacional que se autoricen la mayor cantidad posible de vacantes de alfabetizadores, a efectos de una implementación positiva del Plan Nacional de Alfabetización en el ámbito del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

ARTICULO 2º.- De forma.


Roberto Mario CABEZAS SERRA
Legislador


Roberto MORENO
Legislador


Roberto Osvaldo RANDON
Legislador



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

S/Asunto Nº 277/88.

LEGISLATURA
SECRETARIA LEGISLATIVA

PROYECTO DE RESOLUCION

LA LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Requerir al Poder Ejecutivo Nacional se autoricen la mayor cantidad posible de vacantes de alfabetizadores, a efectos de una implementación positiva del Plan Nacional de Alfabetización en el ámbito del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 2º.- De forma.

Hugo José YARZU
Legislador

HUGO CARRUSSO
PRESIDENTE
COMISION Nº 3